



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1173 /

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 16.09.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra “Mejoramiento Platabandas (Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)”; Ord N° 479-A de fecha 15.04.2016 de la Dirección de Secplan a la Dirección Jurídica a solicitando la modificación de contrato; Modificación de Contrato “Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)”, de fecha 17.04.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato “**Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)**”, de fecha 17.04.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, en el siguiente sentido:

- Auméntese el plazo de ejecución de las obras en **30** días corridos. En consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras es la cantidad de **225** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secplan (2)
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 23 MAY 2016 HORA 9:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]